

Anexo 9.2 Regulación Gate-Keeper

Índice

1	Información general.....	1
2	Gate-Keeping para fabricantes no certificados de aditivos y premezclas	1
3	Gate-Keeping para fabricantes no certificados de materias primas y distribuidores	2
4	Gate-Keeping para los proveedores no certificados de productos agrícolas primarios.....	5
4.1	Gate-Keeping para los comerciantes no certificados al comprar cereales, semillas (oleaginosas) y legumbres.....	5
4.2	Gate-Keeping para las agrupaciones de productores agrícolas no certificados en la compra de heno y paja	6
5	Gate-Keeping para productos procedentes de una intervención	6
	Información sobre la revisión Versión 01.01.2024.....	7

1 Información general

Los **piensos compuestos** adquiridos directamente del fabricante deben tener autorización de suministro QS.

No obstante, puede resultar necesario adquirir mercancías de fabricantes o distribuidores no certificados por un período de tiempo limitado, especialmente durante la apertura de nuevos mercados. Para ello existen las siguientes posibilidades de Gate-Keeping:

- Gate-Keeping para fabricantes no certificados de aditivos y premezclas.
- Gate-Keeping para fabricantes o distribuidores no certificados de materias primas.
- Gate-Keeping para distribuidores no certificados de productos agrícolas primarios.

En general:

- No está permitido el Gate-Keeping para proveedores que están certificados por un Estándar homologado por QS. El ⇒ Anexo 9.1 presenta la lista de estándares y actividades actualmente homologadas por QS.
- Los Gate-Keeper deben introducir y mantener actualizados en la base de datos de QS todas las materias primas y los proveedores o los proveedores de servicios de transporte para los cuales actúan como Gate-Keeper.
- La normativa también se aplica a la compra de productos envasados a proveedores no certificados.

2 Gate-Keeping para fabricantes no certificados de aditivos y premezclas

Cuando una empresa de piensos desea adquirir aditivos o premezclas directamente de fabricantes que no cuentan con una certificación (QS o de un estándar homologado por QS) lo puede realizar bajo las siguientes condiciones:

- Integrar al proveedor (fabricante de aditivos/premezclas) en la evaluación de proveedores.
- Si el proveedor subcontrata el transporte, se deben definir los requisitos para el transportista que entrega los aditivos/premezclas. En el caso de transportar mercancía a granel, los requisitos deben al menos incluir que se tiene evidencia de las últimas tres cargas y de las medidas de limpieza

correspondientes, y de que éstas se han realizado conforme a la norma ICRT. Si el Gate-Keeper realiza personalmente el transporte, deben utilizarse transportistas certificados.

- Incluir el aditivo/premezcla en el monitoreo de piensos y realizar el Gate-Keeping por separado para **cada fabricante no certificado**. Para ello se debe presentar a QS una propuesta de un plan de control para el fabricante específico, que debe ser autorizado por QS. Para ello puede utilizarse la plantilla "Request for a Site-Specific Control Plan" (sólo disponible en inglés o alemán, ver www.q-s.de). Los datos de la muestra y resultados de los análisis deben ser cargados a la base de datos QS e identificados con el tipo de muestra "Gate-Keeping".

3 Gate-Keeping para fabricantes no certificados de materias primas y distribuidores

Cuando una empresa de piensos desea adquirir materias primas de fabricantes o distribuidores que no cuentan con una certificación (QS o de un estándar homologado por QS), puede realizarlo bajo las siguientes condiciones:

- El producto se encuentra en la lista del **Anexo 9.5 Lista de materias primas QS** de la Guía del Sector de Piensos
- El fabricante o distribuidores es integrado en la evaluación de proveedores.
- Si el proveedor subcontrata el transporte, se deben definir los requisitos del transportista, que entrega las materias primas. En el caso de transportar mercancía a granel, estos deben al menos incluir que se tiene evidencia de las últimas tres cargas y que las correspondientes medidas de limpieza se han realizado conforme a la norma ICRT. Si el Gate-Keeper realiza personalmente el transporte, deben utilizarse transportistas certificados.
- Se debe muestrear cada partida entregada y realizar el monitoreo de sustancias indeseables.

Tabelle 1: Beschriftung

Medio de Transporte	Toma de muestras	Análisis	Parámetro
Buque marítimo ^{1, 2}	1 muestra por escotilla	por muestra	Conforme a la Guía Monitoreo de Piensos
Barco fluvial/Buque costero	1 muestra por barco	por muestra	Conforme a la Guía Monitoreo de Piensos
Tren	1 muestra por tren	por muestra	Conforme a la Guía Monitoreo de Piensos
Camión ³	1 muestra por camión	1 por partida (máx. 500 t)	Conforme a la Guía Monitoreo de Piensos

¹El muestreo por escotilla en buques no siempre es posible. En estos casos el Gate-Keeper puede realizar 1 análisis por cada 8.000 toneladas.

²Los contenedores en buques marítimos (aprox. 25-27 t) reciben el mismo trato que los camiones.

³Es posible realizar un compendio de varios camiones que pertenecen a la misma partida (máx. 500 t).

- La toma de muestras se debe realizar conforme a los requisitos de la Guía Monitoreo de Piensos.
- Los parámetros por analizar se describen en los planes de control correspondientes a la producción de materias primas de la Guía Monitoreo de Piensos. La asignación de cada uno de los productos a los respectivos planes de control se presenta en el **Anexo 9.5 Lista de materias primas QS** de la Guía del Sector de Piensos. En el caso de las materias primas que no tienen establecido un plan de control específico para su industria en la Guía, los parámetros específicos se deben acordar y aprobar para cada localización específica con QS. Para ello puede utilizarse la plantilla "Request for a Site-Specific Control Plan" (sólo disponible en inglés o alemán, ver www.q-s.de).

- Los datos de la muestra y resultados de los análisis deben ser cargados a la base de datos QS e identificados con el tipo de muestra "Gate-Keeping".

Excepción para el monitoreo realizado por lotes

Si se cumplen las siguientes condiciones, los proveedores que ya se encuentren en proceso de certificación pueden dejar de muestrear cada lote entregado (lote por lote o batch by batch):

- El Gate-Keeper conoce a todos los proveedores de la cadena de suministro (desde el productor de materias primas hasta todos los distribuidores) y la mercancía se almacena y comercializa completamente por separado (cadena totalmente segregada o fully segregated chain).
- El proveedor no certificado debe haber iniciado el proceso de certificación antes de la primera entrega. Esto significa que se debe haber firmado al menos un contrato de certificación con un organismo de certificación aprobado. Para ello, el gate-keeper debe contar con una confirmación del organismo de certificación por escrito. La certificación se debe completar dentro de un plazo de 18 meses. Si el proveedor no está en la capacidad de presentar una certificación dentro de dicho plazo no es posible reducir el monitoreo. Por lo tanto, el gate-keeper debe analizar las sustancias no deseadas en todos los lotes entregados.
- El gate-keeper debe elaborar un plan de control según lo estipulado en la Guía de Monitoreo de Piensos y determinar la frecuencia de los análisis en función del riesgo.
- La aplicación de esta excepción debe ser previamente aprobada por QS. Para ello, se debe presentar a QS toda la información sobre la cadena de suministro, así como la confirmación por escrito del organismo de certificación para el proveedor en cuestión. Además, el plan de control debe ser confirmado por la oficina de QS.

Restricciones a esta regulación para determinadas procedencias y productos

Para todas las materias primas producidas en uno de los siguientes **países** y para los comerciantes con sede en uno de los siguientes países, no es posible el Gate-Keeping:

- Alemania
- Bélgica
- Luxemburgo
- Países Bajos
- Gran Bretaña
- Austria
- Perú (sólo aplica para harina de pescado)
- Paquistán (sólo aplica para melaza)
- Indonesia (sólo aplica para expeller de almendra de palma aceitera)
- Malasia (sólo aplica para expeller de almendra de palma aceiter)

Esto significa que los fabricantes y comerciantes de materias primas en los países mencionados anteriormente deben estar certificados con QS o una norma homologada por QS. No se permite el gate-keeping de mercancía y la compra a través de comerciantes de esos **países**.

Ejemplo:

Producto	Ubicación del productor de materia prima no certificado	Ubicación del distribuidor no certificado	Posibilidad de gate-keeper
Harina de soya	Alemania	Suiza	No
	Suiza	Alemania	No
	Brasil	Suiza	Si
	Desconocido	Suiza	No

Permiso especial para productos de alto riesgo

En el caso de los siguientes productos no es posible practicar el gate-keeping, ya que han sido clasificados en el sistema QS como productos de alto riesgo:

- Ácidos grasos de refinación química
- Ácidos grasos esterificados con glicerol
- Ácidos grasos crudos de la separación de la grasa
- Ácidos grasos destilados puros de la separación de la grasa
- Destilados de ácidos grasos de la refinación física
- Monoésteres del propilenglicol y de los ácidos grasos
- Sales de ácidos grasos
- Mono, di y triglicéridos de ácidos grasos
- Mono y diglicéridos de ácidos grasos esterificados con ácidos orgánicos
- Aceite de pescado crudo
- Aceite de coco crudo

Esto significa que las materias primas de los productos mencionados solamente pueden adquirirse de fabricantes o distribuidores certificados y autorizados para el suministro QS, ya que han sido clasificados como productos de riesgo en el sistema QS. No obstante, si el fabricante o distribuidor es capaz de demostrar que no le es posible adquirir la materia prima mencionada de una fuente certificada con QS, puede solicitar por escrito a QS una **autorización especial**. Para ello rigen las siguientes reglas:

- La empresa debe argumentar por escrito que no tiene fabricantes o distribuidores certificados como proveedores a su disposición. Razones puramente económicas no son aceptables.
- El proveedor no se encuentra localizado en ninguno de los países anteriormente listados.
- El fabricante debe estar integrado en la evaluación de proveedores.
- Para el Gate-Keeping debe elaborarse un plan de control para cada fabricante o distribuidores no certificado y para cada producto no certificado. Este plan de control debe solicitarse a QS (plantilla "Request for a Site-Specific Control Plan", sólo disponible en inglés o alemán, ver www.q-s.de). Además, rigen las pautas establecidas en la Guía Monitoreo de Piensos o bien los requisitos adicionales definidos por QS por escrito, en función del producto y el proveedor. El plan de control debe ser autorizado por QS. De ser aprobado, el participante del Sistema QS recibe una confirmación escrita de parte de QS.
- Los datos de la muestra y resultados de los análisis deben ser cargados a la banca de datos QS e identificados con el tipo de muestra "Gate-Keeping".
- La autorización de QS para el Gate-Keeping se otorga por un período de tiempo limitado (generalmente de un año). Posteriormente, se espera que el fabricante ya esté certificado, o bien el Gate-Keeper debe seleccionar un proveedor diferente.

Evaluación de las posibilidades del gate-keeping por parte de QS

QS evalúa regularmente cuáles materias primas y/o países que están excluidos de la regulación de gate-keeping. Con base en esta evaluación, es posible excluir a otros países, productos o combinaciones de productos y países de la regulación de gate-keeper.

Actualmente se están evaluando los siguientes países o combinaciones de productos-países:

- Polonia
- Francia
- Italia
- España
- Brasil: harinas de semillas oleaginosas y pulpa de cítricos
- Argentina: harinas de semillas oleaginosas

4 Gate-Keeping para los proveedores no certificados de productos agrícolas primarios

4.1 Gate-Keeping para los comerciantes no certificados al comprar cereales, semillas (oleaginosas) y legumbres

Cuando una empresa de pienso desea adquirir cereales, semillas (oleaginosas) y legumbres como productos agrícolas primarios no procesados de un distribuidor que no cuenta con una certificación (QS o de un estándar homologado por QS), lo puede realizar bajo las siguientes condiciones:

- El distribuidor es integrado en la evaluación de proveedores.
- Se definen los requisitos para el transportista que suministra los cereales, semillas (oleaginosas) y legumbres. En el caso de transportar mercancía a granel, los requisitos deben al menos incluir que se tiene evidencia de las últimas tres cargas y de las medidas de limpieza correspondientes, y de que éstas se han realizado conforme a la norma ICRT. Si el Gate-Keeper realiza personalmente el transporte, deben utilizarse transportistas certificados.
- El Gate-Keeper almacena toda la información sobre el Gate-Keeping en la base de datos de QS.
- Se debe muestrear cada partida entregada y realizar el monitoreo de sustancias indeseables.

Medio de Transporte	Toma de muestras	Análisis	Parámetro
Buque marítimo ^{1, 2}	1 muestra por escotilla	por muestra	Conforme a la Guía Monitoreo de Piensos
Barco fluvial/ Buque costero	1 muestra por barco	por muestra	Conforme a la Guía Monitoreo de Piensos
Tren	1 muestra por tren	por muestra	Conforme a la Guía Monitoreo de Piensos
Camión ³	1 muestra por camión	1 por partida (máx. 500 t)	Conforme a la Guía Monitoreo de Piensos

¹El muestreo por escotilla en buques no siempre es posible. En estos casos el Gate-Keeper puede realizar 1 análisis por cada 8000 toneladas. Para los buques de alta mar, el muestreo debe realizarse por un muestreador independiente (en el puerto de carga o descarga).

²Los contenedores en buques marítimos (aprox. 25-27 t) reciben el mismo trato que los camiones.

³Es posible realizar un compendio de varios camiones que pertenecen a la misma partida (máx. 500 t).

- La toma de muestras se debe realizar conforme a los requisitos de la Guía Monitoreo de Piensos.
- Los parámetros por analizar se describen en los planes de control correspondientes a la producción de materias primas de la Guía Monitoreo de Piensos.
- Siempre que el Gate-Keeper tenga una confirmación por escrito de la empresa de secado que demuestre que:
 - Se utiliza gas natural, gas propano o gas natural líquido (LNG), o
 - Se aplica secado directo y el no secado,

es posible reducir la supervisión relacionada con el lote (conforme con el HACCP o la Guía Monitoreo de Piensos).

Toda la partida se debe almacenar separada de los otros lotes hasta que se haya analizado y los resultados de los análisis sean inocuos.

- Los datos de la muestra y resultados de los análisis deben ser cargados a la banca de datos QS e identificados con el tipo de muestra "Gate-Keeping".

Restricciones a esta regulación en caso de determinadas procedencias

El Gate-Keeping no se permite a distribuidores provenientes de los siguientes **países**:

- Alemania
- Bélgica
- Irlanda
- Dinamarca
- Luxemburgo
- Países Bajos
- Grecia
- Canadá
- Gran Bretaña
- Austria

Esto significa que los distribuidores en los países mencionados deben estar certificados con QS o un estándar homologado por QS. No se permite el Gate-Keeping de mercancías provenientes de estos países.

Excepción para los envíos a granel de cereales, semillas (oleaginosas), y legumbres

Si los cereales, las semillas (oleaginosas) y las legumbres se compran a un comerciante no certificado a través de un comerciante certificado intermediario, la aplicación de los requisitos de seguimiento y evaluación del proveedor puede transferirse del comerciante tercero certificado al comprador certificado por QS (receptor de la mercancía). Deben existir normas contractuales entre el comerciante de envíos directos y el comprador. El comprador (receptor de la mercancía) actúa entonces como guardián y, en este caso, está obligado a almacenar toda la información sobre esta transacción en la base de datos de QS. En la auditoría, el comerciante de envíos directos está obligado a demostrar que se aplica el acuerdo estipulado por contrato (por ejemplo, mostrando los resultados del control).

4.2 Gate-Keeping para las agrupaciones de productores agrícolas no certificados en la compra de heno y paja

Si una empresa de piensos desea comprar heno y paja sin transformar a una agrupación de productores agrícolas no certificada, esto es posible bajo las siguientes condiciones:

- La asociación de productores está integrada en la evaluación de los proveedores.
- Se definen los requisitos para el transportista que entrega el heno y la paja. Como mínimo, deben incluir una prueba de las tres últimas cargas anteriores y de las medidas de limpieza llevadas a cabo y de que éstas cumplen con las especificaciones del ICRT. Si el gate-keeper ordena el transporte, éste debe estar certificado.
- El gate-keeper almacena toda la información de gate-keeping en la base de datos de QS.
- Las mercancías deben analizarse en el marco del seguimiento periódico de los piensos, de acuerdo con los planes de control correspondientes de Guía Monitoreo de piensos.

5 Gate-Keeping para productos procedentes de una intervención

Cuando una empresa de piensos desee adquirir productos procedentes de una intervención, lo puede hacer bajo las siguientes condiciones:

- La localización del almacén es integrada en el concepto HACCP.
- Si el Gate-Keeper realiza personalmente el transporte, deben utilizarse transportistas certificados. Si el Gate-Keeper subcontrata el transporte, se deben definir los requisitos del transportista, que entrega los productos fuera de la intervención. En el caso de transportar mercancía a granel, estos deben al menos incluir que se tiene evidencia de las últimas tres cargas y que las correspondientes medidas de limpieza se han realizado conforme a la norma ICRT.
- El producto de intervención está incluido en el monitoreo de piensos. Para ello, se debe presentar a QS una propuesta de un plan de control de la localización específica, que debe ser autorizada por QS. Para ello puede utilizarse la plantilla "Request for a Site-Specific Control Plan" (sólo disponible en inglés y alemán, ver www.q-s.de). Los datos de la muestra y resultados de los análisis deben ser cargados a la banca de datos QS e identificados con el tipo de muestra "Gate-Keeping".

Información sobre la revisión Versión 01.01.2024

Criterio/requisito	Modificaciones	Fecha de la modificación
3 Control de entrada para productores y distribuidores no certificados de piensos simples – Autorización especial para productos de riesgo	Cambio: Adaptación de los productos incluidos en la autorización especial a los productos para los que hace falta una inspección de control (supresión de aceite de pescado hidrogenado y aceite de pescado refinado hidrogenado, estearina de aceite de pescado (aceite de pescado winterizado) y manteca de cacao cruda, adición de monoésteres del propilenglicol y de los ácidos grasos)	1-1-2024
6 Control de entrada para transportes sin certificación	Supresión del capítulo	1-1-2024

Descargo de responsabilidad sobre el género

Por razones de legibilidad y facilidad de comprensión, QS utiliza la forma masculina genérica habitual en la lengua alemana en los textos pertinentes. De este modo, nos dirigimos explícitamente a todas las identidades de género sin ninguna diferencia de juicio.